

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Permiso de Edificación N.º

Formulario N.º 5

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

351-16

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 4 de Marzo de 1957

Vence. 4 de Agosto de 1957 Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don MIGUEL HERNANDEZ PASMIÑO para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase C de edificación, en la calle Frasia N.º 764.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Miguel Hernandez Pasmiño Domicilio Frasia 764.

" " Arquitecto Enrique Bañados Domicilio San Martín 546.
matric. N.º patente N.º

" " Constructor Administración Domicilio
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 1.º Piso 69.19

Dimensiones del terreno 513 mts. superficie edificada 2.º Piso 69.19 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio dos copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente lo presentara en su oportunidad
- 4.º " de agua potable
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º " de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles XXX
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica XXX
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. XXX
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia no tiene
- 13.º Presupuesto dos millones setecientos ochenta y dos mil pesa (2.780.000.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados Boleta N.º 1045-18-II-57 Edificación.....	\$ 27.830.-
Inspección	6.000.-
Extracción arena	1.120.-
Derechos varios	336.-
Libreta Control	200.-
40% Ley 12084	14.270.-
	\$ 49.746.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Nota.-Exento del 2% Fiscal sobre Ley 10264.
según Expediente aprobado por la
Corporación de la Vivienda N.º 196
de 1.º de III - 1957.

Gustav O. Holmberg M.
Dirección de Obras Municipales